



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

BANDO

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES

HACE SABER:

De conformidad con lo establecido en el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre vengo en

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA del PLENO DEL AYUNTAMIENTO, que se celebrará el próximo día 27 de NOVIEMBRE de 2014 a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa de Cultura, sito en Pza. de Cervantes s/n, habilitado como salón de sesiones por Resolución de la Alcaldía, según Decreto de fecha 21 de septiembre de 2000, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTORIA:

PUNTO UNO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 25 de septiembre de 2014.

PUNTO DOS.- Aprobación, si procede, de las Fiestas Locales para el año 2015.

PUNTO TRES.- Convalidación, si procede, del acuerdo plenario de fecha 14 de julio de 2014, para la revocación de las competencias delegadas por el Pleno en la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2011.

PUNTO CUATRO.- Aprobación, si procede, de la solicitud de ocupación temporal del M.U.P. nº 10 denominado "El Egido" con destino a instalación de Estación Meteorológica.

PUNTO CINCO.- Mociones de los grupos políticos, previamente dictaminadas por la Comisión Informativa correspondiente:

- Moción del Grupo Municipal Foro Popular de Hoyo, R.E. núm. 6539 de 3 de noviembre de 2014: "*Instando al Gobierno de España a impedir que personas imputadas por casos de corrupción o casos derivados de su actividad política puedan presentarse a ser elegidos como cargos públicos en cualquier tipo de proceso electoral*", dictaminado por la Comisión Informativa como "*Instando al Gobierno de España a impedir que personas imputadas por cualquier tipo de delitos incluidos los casos de corrupción o casos derivados de su actividad política puedan presentarse a ser elegidos como cargos públicos en cualquier tipo de proceso electoral*".
- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, R.E. núm. 6446 de 29 de octubre de 2014 "*Proteger la plaza Mayor de Hoyo de Manzanares*".
- Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, R.E. núm. 6447, de 29 de octubre de 2014 "*Crear en los Presupuestos Municipales de 2015 una partida presupuestaria para*



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

acometer medidas contenidas en el Plan de Empleo para Hoyo de Manzanares", dictaminado por la Comisión Informativa como "Instar al Alcalde a crear una partida presupuestaria en el Presupuesto de 2015, dotada de la cuantía que determine la mesa de empleo para empezar a acometer las medidas contenidas en el Plan de Empleo que el Grupo de Trabajo presente para su aprobación".

- Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, R.E. núm. 6559, de 3 de noviembre de 2014 "El coste de la iluminación de todas las vías públicas debe ser asumido por los presupuestos municipales".
- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, R.E. núm. 6613, de 5 de noviembre de 2014 "Con motivo del día internacional contra la violencia de género".
- Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, R.E. núm. 6766, de 12 de noviembre de 2014 "El gobierno de la Comunidad de Madrid recorta a la mitad el dinero contra la violencia de género".
- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, R.E. núm. 6807, de 14 de noviembre de 2014 "Moción relativa a la accidentalidad en la M-618"

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

PUNTO SEIS.- Control y Fiscalización de los demás órganos de la Corporación

PUNTO SIETE.- Ruegos y preguntas.

LECTURA RELACIÓN DE VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE a los Sres. Concejales miembros del Pleno del Ayuntamiento con advertencia de que es obligatoria su asistencia, salvo causa justificada que lo impida, que deberán comunicar a este Alcaldía con la antelación necesaria.

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares, a veintiuno de noviembre de 2014.

El Alcalde,

Fdo. José Ramón Regueiras García